

BAQUEDANO,

23 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2888

VISTOS:

1. Comisión de Servicios de don **Guillermo Muñoz Cruz**, RUT 05.760.028-4 Cargo Jefe de de Departamento de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de 1 Viático del 40 % y 1 Viático del 100% por trabajo realizado en de Comisión de Servicios en Tocopilla por don **Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4** Cargo Jefe DAEM durante el período comprendido entre el día 16/12/09 y el día 17/12/09.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Educación Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 001 Presupuesto Municipal (Área Traspasada de Educación)
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- . Educación
- . Personal-Educación
- . Personal
- . Control